

RESOLUCIÓN CS N° 307 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 07 de agosto de 2025

Expediente N° 8065/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 239/2025-EXA-UNSa, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Exactas solicita la derogación de la Resolución CS N° 160/2022 y aprueba el Plan de Transición de la Carrera de Licenciatura en Química Planes 2011-2023, teniendo en cuenta que el nuevo Plan de Estudio, rige a partir del año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CS N° 160/2022 se ratifica la Resolución RESCD-EXA N° 327/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por el cual aprueba el Plan de Transición de la LICENCIATURA EN QUÍMICA Planes 2011-2023 de la carrera de grado: Licenciatura en Química.

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química informa que el nuevo Plan de Estudio entró en vigencia a partir del año en curso, por lo que corresponde actualizar el cronograma y plazo previsto para la extinción del Plan 2011 de dicha carrera.

Que a fojas 197 obra intervención por parte de la Jefa de Diagnóstico y Evaluación de Secretaría Académica de esta Universidad, y de la Secretaría Académica a fs. 197/vta., informando que no tiene objeción que formular la propuesta efectuada por la citada Facultad.

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 153/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 4º Sesión Especial del 07 de agosto de 2025)

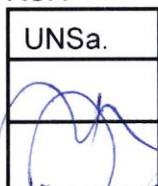
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 160/2022, de fecha 09 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la Resolución N° 239/2025-EXA-UNSa del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la cual se aprueba el Plan de Transición de la Licenciatura en Química - Planes 2011-2023, el que obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Exactas y Dirección de Control Curricular. Cumplido siga a la citada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ANEXO
RESOLUCIÓN CS Nº 307 / 2025



Resolución de Consejo Directivo 239 / 2025 - EXA -UNSa
8065/2022 - EXA -UNSa - COMISION DE CARRERA LICENCIATURA EN
QUIMICA ELEVA PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN
QUIMICA

De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
22/05/2025

VISTO:

La nota 204/2024 mediante la cual la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, solicita el reemplazo del Anexo de la Resolución R-CDEX-2022-327 que aprueba el Plan de transición de la carrera de Licenciatura en Química planes 2011-2023, el cual se implementará a partir del año 2025 ;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química informa que el nuevo plan se implementará a partir del año 2025, por lo que corresponde actualizar el cronograma y plazo previsto para la extinción del Plan 2011 de dicha carrera;

Que la Comisión de Docencia, aconseja:

1. Aprobar el nuevo Plan de Transición de la carrera de Licenciatura en Química Plan 2011 – 2023.
2. Derogar la RESCD-EXA Nº 327/2022.
3. Solicitar al Consejo Superior ratificar el nuevo Plan de Transición de la carrera de Licenciatura en Química Plan 2011 – 2023.
4. Solicitar al Consejo Superior derogar la Resolución C.S. Nº 160/2022.

Que el Consejo Directivo, en su 1º Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de febrero de 2025, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones:

- 1.- Aprobar el nuevo Plan de Transición de la carrera de Licenciatura en Química Plan 2011-2023.
- 2.- Derogar la RESCD Nº 327/2022 - EXA
- 3.- Solicitar al Consejo Superior ratificar el nuevo Plan de Transición de la carrera de Licenciatura en Química Plan 2011 – 2023.
- 4.- Solicitar al Consejo Superior derogar la Resolución C.S. Nº 160/2022, el cual fue aprobado por unanimidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Derogar la Res. EXA-UNSA - C.D. Nº 327/2022.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior derogar la Resolución C.S. Nº 160/2022.

ARTICULO 3º: Aprobar el nuevo Plan de Transición de la Licenciatura en Química 2011-2023, teniendo en cuenta que el nuevo Plan de Estudios, se implementará a partir del año 2025, según se detalla a continuación:

1 / 3

ANEXO
RESOLUCIÓN CS Nº 307 / 2025



Resolución de Consejo Directivo 239 / 2025 - EXA -UNSa
8065/2022 - EXA -UNSa - COMISION DE CARRERA LICENCIATURA EN
QUIMICA ELEVA PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN
QUIMICA

De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
22/05/2025

Año	Inscripciones
2025	2° año, 3° año, 4° año y 5° año
2026	3° año, 4° año y 5° año
2027	4° año y 5° año
2028	5° año
2029	Trabajo Final

Fecha de extinción del Plan 2011: 31 de marzo de 2030.

Sistema de equivalencias con el plan 2011

Plan 2023	Plan 2011
Matemática 1 + Matemática 2	Matemática 1 + Matemática 2
Fundamentos de Química I	Fundamentos de Química I
Fundamentos de Química II	Fundamentos de Química II
Física 1	Física 1
Matemática 3	Matemática 3
Química Inorgánica I	Química Inorgánica I
Física 2	Física 2
Inglés	Inglés
Fisicoquímica I	Fisicoquímica I
Química Orgánica I	Química Orgánica I
Química Analítica I	Química Analítica I
Fisicoquímica II	Fisicoquímica II
Química Orgánica II	Química Orgánica II

2 / 3

**ANEXO
RESOLUCIÓN CS Nº 307 / 2025**



Resolución de Consejo Directivo 239 / 2025 - EXA -UNSa
8065/2022 - EXA -UNSa - COMISION DE CARRERA LICENCIATURA EN
QUIMICA ELEVA PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIO LICENCIATURA EN
QUIMICA

De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
22/05/2025

Plan 2023	Plan 2011
Química Analítica II	Química Analítica II
Estadística Aplicada + Temas complementarios	
Legislación y Ética Profesional	Legislación en Higiene y Seguridad Laboral
	Gestión y Aseguramiento de la Calidad
Química Biológica	Bases de la Biología
	Química Biológica
Química Analítica Instrumental	Química Analítica Instrumental
Estadística aplicada	
Fisicoquímica III	Fisicoquímica III
Química Industrial + Temas complementarios	Química Industrial I
Química Orgánica III	Química Orgánica III
Microbiología	Microbiología
Química Ambiental	Química Ambiental
Química Inorgánica II	Química Inorgánica II
Química Computacional	Química Computacional (Optativa)

Las asignaturas optativas y otras aprobadas en el plan 2011 se reconocerán como asignaturas optativas en el Plan 2023 teniendo en cuenta la carga horaria asignada.

ARTICULO 4°: Solicitar al Consejo Superior que ratifique la presente resolución.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, Departamento de Química, Dirección General Administrativa Académica, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Coordinación Institucional, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Dirección de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa. Cumplido siga al Consejo Superior para la consecución del trámite.

Get.


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

3 / 3


Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA